



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENIEH PARA EL LABORATORIO DE RESONANCIA PARAMAGNÉTICA ELECTRÓNICA SR2021-II

Por resolución de la Directora del Consorcio CENIEH de fecha de 14/12/2021 y de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Protocolo de Acceso a los laboratorios del CENIEH, las propuestas presentadas en tiempo y forma, se valoran de acuerdo con criterios de selección técnica, criterios de valoración de calidad y excelencia científico-técnica del proyecto, del equipo investigador y la adecuación e impacto de la propuesta en el contexto de la misión y visión del Centro.

Visto todo lo anterior y en concordancia con lo establecido en el punto 5 del Protocolo de Acceso que establece la clasificación de las propuestas,

RESUELVE

Conceder acceso al laboratorio de Resonancia Paramagnética Electrónica con la siguiente clasificación de prioridad:

Número de orden	Número de Acceso	Prioridad
1	2021324	Prioridad 1
2	2021297	Prioridad 1
3	2021268	Prioridad 1
4	2021306	Prioridad 1
5	2021308	Prioridad 2
6	2021318	Prioridad 2
7	2021271	Prioridad 2
8	2021330	Prioridad 2

Siendo,

Prioridad 1: Propuestas aprobadas y con tiempo de acceso asignado.

Prioridad 2: Propuestas aprobadas pero sin tiempo de acceso asignado. Podrían tener finalmente acceso en caso de que se liberase tiempo de acceso por cancelación de solicitudes



CENIEH

calificadas como prioridad 1. Para ello se creará una lista de espera priorizada según la puntuación obtenida en el proceso de evaluación.



Dra. María Martín-Torres
Directora
Burgos a 14 de diciembre de 2021